

C I R C U L A R CSJMEC21-109

Fecha: jueves, 16/12/2021

Para: **CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS**

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Asunto: *“Información sobre Proceso de Reorganización Empresarial de Luis Alberto Castillo Sacristán. Expediente No. 50573 31 89 001 2018 00094 00”.*

Respetados funcionarios:

Para su conocimiento y fines pertinentes, esta corporación les informa sobre el contenido del aviso, suscrito por el titular del Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Puerto López (Meta), mediante el cual comunica que ese Despacho Judicial adelanta proceso de Liquidación Patrimonial del señor LUIS ALBERTO CASTILLO SACRISTAN, identificado con la CC No. 17.340.213.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 49.1 de la ley 1116 de 2006, solicita enterar a los Tribunales Superiores Sala Civil Familia Laboral, Juzgados Civiles Municipales y del Circuito, Promiscuos Municipales y del Circuito, Juzgados Laborales y de Familia a nivel nacional y demás Despachos de todo el país, con el fin de que remitan al citado despacho judicial, los procesos ejecutivos que estén adelantando en contra del deudor, para ser incorporados al mismo.

Cordialmente,

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA

Presidente

Anexo: Diez (10) folios.

REDM/GARC
EXTCSJME21-2150 de 16/dic/2021.